

## ***Una nueva obra científica y filosófica muestra su estatus humano***

### ❖ El embrión, mucho más que un puñado de células

Continúa el debate sobre la utilización de material tomado de embriones humanos para la investigación. Los defensores de su uso mantienen que en esas primeras etapas, las células no pueden considerarse una persona humana. En cambio, un libro reciente de dos filósofos sostiene lo contrario. John Flynn lo comenta en un servicio de Zenit.

Firmado por John Flynn - Fecha: 30 Julio 2008

Robert P. George, que es también miembro del Consejo de Bioética del Presidente de Estados Unidos, y Christopher Tollefsen evitan en el volumen los argumentos de trasfondo religioso y se basan en una serie de principios científicos y filosóficos a favor del estatuto humano del embrión. En *Embryo: A Defense of Human Life* (“Embrión: una defensa de la vida humana”) (1), sostienen que el estatus de ser humano tiene su inicio en el momento de la concepción.

El libro comienza contando la historia de un chico llamado Noah, nacido en enero de 2007. Fue rescatado, junto con otros embriones congelados, del desastre que sacudió Nueva Orleans en 2005. Se salvó la vida de Noah —una vida humana—, apuntaban George y Tollefsen, la misma vida que más tarde fue implantada en un útero y posteriormente nació.

Un embrión humano, prosiguen, es un miembro vivo de la especie humana incluso en sus primeros momentos de desarrollo. No es ningún otro tipo de organismo animal, ni un cúmulo de células que más tarde sufrirá una transformación radical. Salvo que tenga lugar algún trágico accidente, el ser en la etapa embrionaria progresará hasta la etapa fetal y seguirá avanzando en este desarrollo.

El punto debatido es en qué momento podemos identificar un sistema biológico único que ha comenzado el proceso para hacerse un ser humano maduro. Este momento decisivo, sostienen, tiene lugar en la concepción. Algunos expertos médicos creen que tiene lugar poco después, con la formación de los cromosomas unidos del esperma y el óvulo. En cualquier caso, afirman George y Tollefsen, existe un amplio acuerdo entre los embriólogos de que un nuevo individuo humano comienza a existir una vez que se forma la estructura cromosómica.

Sostienen que hay tres puntos clave a tener en cuenta cuando se considera el estatus humano del embrión.

- Es distinto de cualquier otra célula de la madre o del padre.
- En su componente genético, es humano.
- Es un organismo completo, aunque inmaduro, y a no ser que la enfermedad o la violencia se lo impidan, se desarrollará hasta su etapa madura de ser humano.

Por consiguiente, destruir embriones humanos, incluso en una etapa temprana, para obtener células madre para investigación, es dar licencia para matar a cierta clase de seres humanos en beneficio de otros.

### ❖ No sólo ciencia

Oponerse a la destrucción de vida humana en sus etapas iniciales no tiene que ver con principios religiosos, ni con creer que la vida está revestida de un alma, añade el libro.

La razón filosófica es suficiente para guiarnos en la determinación de lo que es lícito hacer con los embriones humanos. En este sentido, defender los derechos del embrión es igual que defender a la gente contra la discriminación injusta, sostienen George y Tollefsen.

Admiten que hay filosofías morales diferentes. Una teoría a descartar es el consecuencialismo, que lleva a defender que deben sacrificarse algunos seres humanos por un bien mayor.

George y Tollefsen encuentran que la postura justa es la de la ley natural, que concluye que es moralmente malo dañar o destruir un bien humano básico. Por tanto, si un científico busca una cura para alguna enfermedad, pero el método utilizado destruye deliberadamente una vida humana, su acción no es lícita.

El derecho humano básico, según sostienen todos los teóricos de la ley natural, es que una persona inocente no debe ser matada o mutilada de modo intencionado. La capacidad del ser humano

de razonar y elegir libremente nos da una dignidad superior a otros seres vivos. En consecuencia, un ataque a la vida humana es un ataque a la dignidad humana, sin que importe la edad o etapa de desarrollo de la víctima, concluyen los autores.

### ❖ ¿Es persona?

Uno de los capítulos del libro trata la objeción de que, aunque un embrión pueda ser humano, no es una persona y no tiene la misma dignidad y derechos. George y Tollefsen replican que tal punto de vista cae en el error de considerar que unos seres humanos son inferiores a los demás sobre la base de sus características accidentales.

De hecho, continúan, negar el estatus de persona basándose en la capacidad mental o en otros parámetros de funcionalidad plantea muchos problemas. ¿Se nos permitirá matar a los bebés recién nacidos, puesto que no son capaces de llevar a cabo las funciones humanas básicas?

Por tanto, debemos darnos cuenta de que una diferencia cuantitativa de capacidades no es el criterio correcto para determinar los derechos, puesto que sólo es una diferencia de grado. La verdadera diferencia está entre los seres humanos y los demás animales no humanos, una diferencia radical. Así, el embrión es un adulto en potencia en el mismo sentido en que lo son los bebés, los niños y los adolescentes.

Los embriones ya son, insisten, seres humanos, y no sólo potencialmente humanos. Además, el derecho a la vida del ser humano no varía según su etapa de desarrollo porque es el derecho fundacional para la persona. “Es el derecho del que se predicen todos los demás derechos, y marca si un ser es un ser con capacidad moral”, continúan George y Tollefsen.

### ❖ No es solo material biológico

Otro argumento falaz es el que sostiene que los embriones no merecen un estatus moral pleno porque un alto porcentaje de ellos no logran implantarse en el vientre materno o mueren por aborto espontáneo. Los autores apuntan que es una falacia naturalista suponer que lo que ocurre en la naturaleza debe ser moralmente aceptable cuando lo causa la acción humana.

La falsedad de este razonamiento es también evidente, apuntan George y Tollefsen, cuando se considera que, históricamente, la mortalidad infantil ha sido muy alta. En tal situación, el hecho de que muchos bebés mueran no vuelve ético el que se les quite la vida en beneficio de otros.

Otra línea de razonamiento utilizada para defender la investigación con células de embriones es que hay muchos miles de embriones congelados que quedaron descartados tras los tratamientos de fecundación artificial, y que nunca tendrán oportunidad de ser implantados y crecer hasta la madurez. Un científico podría usar estas células para el bien de la investigación.

George y Tollefsen replican que es manifiestamente injusto pedir que una persona –en este caso un embrión– sacrifique su vida de esta forma. “Los seres humanos tienen un derecho moral a que no se les dé muerte de forma intencionada en beneficio de otros”, declaran.

Ante el proceso de creación y congelación de embriones, los autores defienden que es un error condenar a cientos de miles de vidas humanas a una especie de “limbo congelado”. Tenemos que prestar atención a su destino, recomiendan George y Tollefsen, no utilizando los embriones como si fueran un tipo de material biológico, sino reconociendo su humanidad.

Estos y otros argumentos convincentes del libro lo hacen una lectura valiosa en un momento en el que la ciencia corre el peligro de adelantarse a nuestro razonamiento ético.

---

#### NOTAS

(1) Robert P. Georgy Christopher Tollefsen, *Embryo: A Defense of Human Life*, Doubleday, Nueva York (2008), 256 págs., 12,50 €.

#### **Artículos relacionados**

El hijo a cualquier precio en el mercado de la fertilidad  
M. Ángeles Burguera (30 Julio 08)

[www.parroquiasantamonica.com](http://www.parroquiasantamonica.com)